1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
1.1.	**Necesidad - por qué o para que se requiere el bien o servicio y cuáles son los resultados esperados.** *(Cuando se requiera la coordinación con otras áreas para la no afectación de la ejecución contractual, se deberá incluir las actividades y las áreas involucradas).*

El artículo 250 de la Constitución Politica de Colombia establece que "*la Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las caracteristicas de un delito(...)*"; así mismo, el numeral 8 del mismo artículo, modificado por el Acto Legislativo 03 de 2002, consagra que entre las funciones de la Fiscalía General de la Nación está la de "*dirigir y coordinar las funciones de policía Judicial que en forma permanente cumple la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley*".

El Decreto Ley No. 898 del 2017, en su artículo 34, por medio del cual se adicionó el artículo 14A al Decreto Ley 016 de 2014, establece en los numerales 12, 13 y 19 del artículo 14 A, entre otras funciones del Cuerpo Técnico de Investigación, las siguientes: "*12. Liderar y prestar apoyo técnico-científico en coordinación con los demás organismos de policía judicial, en ausencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 13. Dirigir, coordinar y controlar en el desarrollo de las funciones que cumplen los servidores y las dependencias o grupos a su cargo, la incorporación y aplicación de políticas públicas, estrategias, metodologías, protocolos de investigación, servicios forenses y de genética, que adopte el Fiscal General de la Nación*". [...] "*19. Administrar los laboratorios de la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional e implementar y proponer los protocolos para su funcionamiento*".

Una de las funciones del Departamento de Criminalística del CTI, es la de atender los requerimientos presentados por las diferentes autoridades judiciales, relacionados con el estudio y análisis de los elementos materiales probatorios y evidencia física (EMP y EF) recolectados en el lugar de los hechos, actividades que son adelantadas por las diferentes disciplinas criminalísticas, entre los cuales están los laboratorios de Química a Nivel Nacional y de Análisis de Evidencia Traza.

Los laboratorios de química tanto del Nivel Central como Seccional realizan dentro de sus labores forenses, análisis de sustancias estupefacientes y de insumos químicos controlados por la ley, que son utilizados en los procesos de extracción de drogas ilícitas.

El laboratorio de Análisis de Evidencia Traza del Nivel Central lleva a cabo dentro de sus labores forenses, análisis de residuos de disparo sobre muestras recolectadas en las manos de personas sospechosas de haber accionado armas de fuego, así como el análisis de sustancias explosivas.

De igual forma en el sistema penal de tendencia acusatorio que nos rige, no basta con la sola presentación del informe del perito, si no que éste podrá ser citado por el fiscal o la defensa a la audiencia de juicio oral, con el fin de ser interrogado, en relación con aspectos tales como: Los antecedentes que acrediten sus conocimientos teóricos sobre la ciencia, técnica o arte en que es experto; sobre antecedentes que acrediten su conocimiento en el uso de instrumentos o medios en los cuales es experto; sobre los antecedentes que acrediten sus conocimientos prácticos en la ciencia, técnica, arte u oficio y sobre los principios científicos, técnicos o artísticos en los que fundamenta sus verificaciones o análisis, entre otros. Los anteriores aspectos, son de vital importancia, ya que son los que van a demostrar la idoneidad técnico-científica del perito y el grado de aceptación de los principios científicos, técnicos o artisticos en que se apoya el perito para rendir su informe, elementos que van a jugar un papel fundamental en el criterio del juez al momento de apreciar el informe pericial como medio de conocimiento.

Para cumplir con estas exigencias, los peritos necesitan contar con el equipo instrumental con tecnología de punta, con mantenimiento vigente, en perfecto funcionamiento, y asi poder cumplir con los estudios solicitados, y emitir los informes

con la precisión, confiabilidad y validez que el sistema penal exige, [Inciso c) del artículo 210 de la Ley 906 de 2004 - Relación de los instrumentos empleados e información sobre su estado de mantenimiento al momento del examen].

Adicionalmente, dentro del Sistema de Gestión de Calidad y para el cumplimiento de la Norma ISO/IEC-NTC 17025:2017, los ensayos deben ser validados, de modo que los dictámenes puedan ser sustentados ante el estrado judicial y así finalmente prestar a las autoridades un servicio eficaz, eficiente y oportuno.

Dichas normas establecen que las líneas de gases que alimentan cada uno de los equipos e instrumentos empleados en los diferentes análisis de los laboratorios de Química y Análisis de Evidencia Traza, deben contar con programas planificados de mantenimiento que indiquen su periodicidad en el tiempo, para lo cual se deben considerar las recomendaciones emitidas en el reporte de mantenimiento preventivo ejecutado en el 2023, el cual registra que para los laboratorios de Química de las seccionales de Buga y Barranquilla, se requiere de un mantenimiento correctivo, junto con el correspondiente preventivo; en tanto que para los laboratorios de Bogotá (Nivel Central), Bucaramanga, Pereira, Cúcuta y Evidencia Traza (Bogotá), se requiere como mínimo una visita de mantenimiento preventivo anual, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las líneas de gases industriales con el fin de prolongar la vida útil de los equipos.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la política institucional de la Fiscalía General de la Nación, busca garantizar un actuar institucional eficiente, efectivo, eficaz, transparente, ético y oportuno en el cumplimiento de la misión institucional, para encontrar la verdad de los hechos en la investigación penal y lograr la calidad en la gerencia institucional bajo un enfoque de la mejora continua basada en procesos orientados a la satisfacción de las necesidades requeridas por la ciudadanía.

Para fortalecer los procesos y agilizar las investigaciones, es necesaria la utilización de herramientas de alta tecnología para combatir las distintas formas de delincuencia que atentan contra la estabilidad del estado colombiano, optimizando entre otros, mantener en buen estado de funcionamiento y seguridad las líneas de gases especiales mediante las cuales se alimentan los diferentes equipos de análisis químico de los laboratorios descritos en el siguiente cuadro así:

CIUDAD DE UBICACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE ANALISIS QUIMICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Laboratorio de química de Bogotá Nivel central	1	0
Laboratorio de química de Bucaramanga	1	0
Laboratorio de química de Pereira	1	0
Laboratorio de química de Cúcuta	1	0
Laboratorio Evidencia Traza de Bogotá Nivel Central	1	0
Laboratorio de química de Buga	1	1
Laboratorio de química de Barranquilla	1	1

1.2. Antecedentes Contractuales

AÑO 2023

Número del Proceso	**FGN-NC-MC-0033-2023**
Número del Contrato	Aceptación de oferta **FGN-NC-0092-2023**
Tipo de Proceso	Prestación de servicios

Objeto:	REALIZAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LÍNEAS DE GASES ESPECIALES PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, GRUPO ANÁLISIS AMBIENTALES Y GRUPO ANÁLISIS DE EVIDENCIA TRAZA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Contratista	BEIMED S.A.S
Valor	$ 40.145.842
Fecha Firma	15-06-2023
Fecha Inicio Ejecución	07-07-2023
Plazo de Ejecución	15-12-2023
Fecha de Terminación	15-12-2023
Fecha de Liquidación	30-05-2024
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4451128&isFromPublicArea=True&isModal=False

AÑO 2022

Número del Proceso	**FGN-NC-MC-0026-2022**
Número del Contrato	Aceptación de oferta **FGN-NC-0079-2022**
Tipo de Proceso	Prestación de servicios
Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y el soporte técnico y bolsa de repuestos de las Líneas de Gases Especiales del Grupo de Análisis Ambientales de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI de la Fiscalia General de la Nación.
Contratista	CRR Soluciones Integrales S.A.S
Valor	$ 6.566.282
Fecha Firma	23-05-2022
Fecha Inicio Ejecución	9-06-2022
Plazo de Ejecución	16-12-2022
Fecha de Terminación	16-12-2022
Fecha de Liquidación	16-04.2023
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2933189&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

AÑO 2021

Número del Proceso	FGN-NC-IPSE-0008-2021
Número del Contrato	CONTRATO-FGN-NC-0055-2021
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Tipo de proceso	Subasta Inversa
Objeto:	Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico incluido bolsa de repuestos, de las líneas de gases especiales para los laboratorios de química a nivel nacional, grupo de análisis ambientales y grupo microscopia electrónica de barrido de la fiscalía general de la nación
Contratista	Gases Industriales de Colombia S.A.
Valor	$ 161.024.022
Fecha de Firma	21-05-2021
Fecha Inicio Ejecución	08-06-2021
Plazo Ejecución	210 días
Fecha Terminación	17/12/2021
Fecha de Liquidación	17/04/2022
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1927259&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

1.3. Cantidades que requiere la entidad, para satisfacer la necesidad frente a lo que se puede adquirir de acuerdo con el estudio de mercado

Tabla 1. Cantidades de Mantenimientos requeridas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD PENDIENTES POR ADQUIRIR
1	Mantenimiento Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales del Laboratorio de Química Nivel Central	Unidad	1	1	0
	Mantenimiento Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales del Laboratorio de Química Bucaramanga.	Unidad	1	1	0
	Mantenimiento Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales del Laboratorio de Química Pereira	Unidad	1	1	0
	Mantenimiento, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales del Laboratorio de Química Cúcuta.	Unidad	1	1	0
	Mantenimiento Preventivo, y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales del Laboratorio de Grupo Análisis de Evidencia Traza	Unidad	1	1	0
2	Mantenimiento Correctivo, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales del Laboratorio de Química Buga.	Unidad	2	2	0
	Mantenimiento Correctivo, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales del Laboratorio de Química Barranquilla	Unidad	2	2	0

1.4. Explicación del Escenario que se Presentaría Si "No" se Realiza la Adquisición del Bien o Servicio Solicitado

Si no se cuenta con el servicio de mantenimiento de línea de gases especiales, no se pueden realizar el análisis con los equipos instrumentales utilizados por cada laboratorio y por ende no se podrán emitir los respectivos informes periciales afectando la oportunidad de las investigaciones.

Así mismo, en caso de presentar inconvenientes en la operación de las líneas de gases especiales, esto afectaría el cumplimiento con el plan metrológico exigido en la Norma ISO/IEC-NTC 17025:2017, situación esta que pondría en riesgo la acreditación de los seis (6) laboratorios del Grupo de Química y Análisis de Evidencia Traza, teniendo en cuenta que de utilizarse los equipos sin contar con el respectivo mantenimiento, no se cumpliría con lo dispuesto en el artículo 210 del Código de Procedimiento Penal -Ley 906 de 2004.

1.5. Definición de Dónde se Van a Distribuir los Bienes o Servicios a Adquirir

El servicio objeto de esta contratación será prestado en las respectivas sedes que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ubicación de laboratorios que requieren mantenimientos y cantidades

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GRUPO - UBICACIÓN		CANTIDAD
1	Mantenimiento, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUÍMICA – NIVEL CENTRAL	Diagonal 22B No 52-01 Edificio L Piso 3	1
	Mantenimiento, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUÍMICA - BUCARAMANGA	Carrera 19 N°. 24-61. Barrio Alarcón	1
	Mantenimiento, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUIMICA - PEREIRA	Carrera 7 - Calle 42 esquina Palacio de Justicia Bloque D	1
	Mantenimiento, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUIMICA - CÚCUTA	Avenida 3AE No 9-37, Urbanización Rosetal, Torre 3 Piso 4	1
	Mantenimiento Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	ANÁLISIS DE EVIDENCIA TRAZA– BOGOTÁ	Carrera 28 N° 18 – 64 sótano	1
2	Mantenimiento, Correctivo, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUIMICA - BUGA	Carrera 15 N° 7-16	2
	Mantenimiento, Correctivo, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUÍMICA - BARRANQUILLA	Calle 53B #46- 50 Piso 2 Torre C Edificio Nelmar	2

1.6. Análisis de la aplicación del Decreto 142 de 2023

Respecto al decreto 0142 del 2023, la Fiscalía General de la Nación hace las siguientes consideraciones:

- Para la entidad no es posible estructurar por lotes o segmentos el presente proceso ya que por la especialidad de los equipos a los cuales se les pretende hacer el mantenimiento, no existen en el mercado empresas a nivel regional que puedan atender las necesidades de nivel nacional que tiene el CTI.

- De acuerdo al estudio del sector se evidencia que existe el en mercado un potencia del MiPymes que pueden participar en este proceso de selección.

2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
2.1.	Objeto

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO INCLUIDO BOLSA DE REPUESTOS A LAS LÍNEAS DE GASES ESPECIALES PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA A NIVEL NACIONAL Y EL GRUPO ANÁLISIS DE EVIDENCIA TRAZA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

2.2.	Documentos técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto (cuando el contrato incluya diseño y construcción)

N/A

2.3.	Autorizaciones, Permisos y Licencias

N/A

2.4.	Tipo de Contrato por Celebrar

De acuerdo con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales, el tipo de contrato que se celebrará es el siguiente (marcar con una X) el tipo que corresponda

Prestación de servicios	X	Compraventa		Suministro	
Obra		Otro, Cual			

2.5.	Especificaciones Técnicas

Tabla 2. Ficha Técnica

Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico incluido bolsa de repuestos, de las líneas de gases especiales para los laboratorios de Química a nivel nacional y grupo Análisis de Evidencia Traza de la Fiscalía General de la Nación.
Clasificación UNSPSC	72154100 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento. 72154200 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación. 72154400 - Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías. 40182400 - Tubos de acero inoxidable sin uniones
Requisitos generales	En los Laboratorios de Química de Nivel Central-Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Pereira y el Grupo de Análisis de Evidencia Traza - Bogotá, realizar las siguientes actividades: • Mantenimiento de los tableros de puestos de trabajo.

- Mantenimiento de los tableros de la central de gases.
- Realizar las pruebas de estanqueidad a 110% de la presión de trabajo de las líneas de gases especiales.
- Verificar manómetros de las líneas de gases especiales, en sitio contra manómetros con certificado de ONAC con otro de rango similar.

Las actividades antes mencionadas hacen parte del mantenimiento preventivo, así como prestar soporte técnico a cada una de las líneas de gases de acuerdo con los requisitos específicos de la presente ficha.

En los laboratorios de los grupos de Química de las ciudades de Buga y Barranquilla, se requiere del mantenimiento correctivo, el cual consiste en corregir los defectos observados en los equipos o instalaciones y en localizar las averías para corregirlas o repararlas, cambiando los accesorios y repuestos para la posterior puesta en marcha de la línea de gases industriales verificando el correcto funcionamiento.

Requisitos específicos

Todas las visitas se harán previo acuerdo con el supervisor de la aceptación de Oferta, las cuales deberán ser atendidas por un (1) ingeniero de servicio experto en el tema, quien deberá desarrollar lo descrito en cada uno de los mantenimientos para cada uno de los laboratorios:

VISITAS
Una (1) visita de diagnóstico para los mantenimientos y soportes técnicos en los Laboratorios de Química a nivel nacional (Nivel Central-Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Pereira, Barranquilla y Buga) y del Grupo Análisis de Evidencia Traza- Bogotá.
Un (1) mantenimiento preventivo y soporte técnico en los Laboratorios de Química de Nivel Central-Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta y Pereira, y en el Grupo Análisis de Evidencia Traza-Bogotá.
Un (1) mantenimiento correctivo en los Laboratorios de Química de las ciudades de: Buga y Barranquilla.

1. **UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – NIVEL CENTRAL BÚNKER.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	CANT
1	Mantenimiento tablero de regulación para 4 cilindros en la central de gases, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	4
2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	13
3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presión de	Und	4

	trabajo. Inspección visual, corrección de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificación integridad mecánica de tubería		
4	Verificación de manómetros en sitio contra manómetros con certificado de ONAC con otro de rango similar.	Und	29

2. **UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – BUCARAMANGA.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	CANT
1	Mantenimiento tablero de regulación para 4 cilindros en la central de gases, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	4
2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	6
3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presión de trabajo. Inspección visual, corrección de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificación integridad mecánica de tubería.	Und	4
4	Verificación de manómetros en sitio contra manómetros con certificado de ONAC con otro de rango similar.	Und	14

3. **UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – PEREIRA.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	CANT
1	Mantenimiento tablero de regulación para 4 cilindros en la central de gases, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	4
2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	6
3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presión de	Und	4

	trabajo. Inspección visual, corrección de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificación integridad mecánica de tubería		
4	Verificación de manómetros en sitio contra manómetros con certificado de ONAC con otro de rango similar.	Und	10

4. **UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – CÚCUTA.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	CANT
1	Mantenimiento tablero de regulación para 1 cilindros en la central de gases, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	1
2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	1
3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presión de trabajo. Inspección visual, corrección de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificación integridad mecánica de tubería	Und	1
4	Verificación de manómetros en sitio contra manómetros con certificado de ONAC con otro de rango similar.	Und	3

5. **UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DEL GRUPO ANÁLISIS DE EVIDENCIA TRAZA – BOGOTÁ.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	CANT
1	Mantenimiento tablero de regulación para 5 cilindros en la central de gases, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	5
2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	8

3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presión de trabajo. Inspección visual, corrección de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificación integridad mecánica de tubería	Und	5
4	Verificación de manómetros en sitio contra manómetros con certificado de ONAC con otro de rango similar.	Und	13

6. **UN (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – BUGA.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	UNIDAD	CANT
1	Tiraje de líneas nuevas para líneas de gases (uniones, codos, tes, tubing) aproximadamente 12 metros (12 m).	Metros	12
2	Válvula de venteo.	Und	1
3	Manómetro para regulador de hidrógeno.	Und	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	CANT
1	Mantenimiento tablero de regulación para 3 cilindros en la central de gases, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	3
2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	3
3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presión de trabajo. Inspección visual, corrección de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificación integridad mecánica de tubería.	Und	3
4	Verificación de manómetros en sitio contra manómetros con certificado de ONAC con otro de rango similar.	Und	8

7. **UN (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA DE BARRANQUILLA.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	UNIDAD	CANT
1	Suministro e instalación tubing ¼" OD para las tres URIS (Unidad de Regulación Interna).	Metros	24

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	CANT.
1	Mantenimiento tablero de regulación para 3 cilindros en la central de gases, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	3
2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Und	3
3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presión de trabajo. Inspección visual, corrección de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificación integridad mecánica de tubería.	Und	3
4	Verificación de manómetros en sitio contra manómetros con certificado de ONAC con otro de rango similar.	Und	9

NOTA 1: Los manómetros deben incluir certificado de verificación en sitio contra manómetros con certificado de calibración ONAC o con otro de rango similar.

NOTA 2: Cantidad de mantenimientos preventivos para todas las sedes durante el término de ejecución del contrato: uno (1)

BOLSA DE REPUESTOS:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES
15	metros	Tubing acero inoxidable 316L x 1/4"
1	Und	Tee de 1/4" OD x 1/4" OD x 1/4" OD en acero inoxidable.
5	Und	Unión recta de acero inoxidable ¼ OD x ¼ OD
1	Und	Válvula de venteo
2	Und	Manómetros indicadores de presión de sistema de regulación

NOTA. En el evento que, durante el diagnóstico realizado por el contratista o durante el término

de ejecución de la aceptación de oferta, el equipo requiera el cambio de repuestos no contemplados en el mantenimiento correctivo, o que durante el soporte técnico que se preste a las líneas de gases, se requiera así mismo el cambio de algún repuesto, podrá acudirse al presupuesto establecido para la bolsa de repuestos, caso en el cual, deberá contar con la aprobación del supervisor, previa verificación de los precios en el mercado. El procedimiento para establecer el valor de los repuestos antes señalados se deberá solicitarán dos (2) cotizaciones, una (1) por parte del contratista y una (1) por parte de la FGN y la supervisión escogerá la de menor precio.

Para justificar la adquisición del repuesto no incluido en la bolsa de repuestos, el técnico de soporte, debe registrar en un reporte técnico las fallas presentadas.

PROTOCOLO DE ASISTENCIA DE SOPORTE TÉCNICO

DIAGNÓSTICO: Análisis que se realiza durante la revisión y pruebas realizadas por el técnico de soporte que queda descrito en un reporte técnico donde debe informar las fallas presentadas y las partes que a futuro se deben cambiar.

SOPORTE TÉCNICO: Es aquel servicio que se presta dentro del término de ejecución de la aceptación de oferta (contrato), en el sitio donde se encuentran instaladas las líneas, cada vez que éstas presenten fallas repentinas en su funcionamiento, posteriores al servicio de mantenimiento preventivo, para lo cual el CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad de lunes a viernes, 8 horas del día de un técnico para solucionar dichas fallas. Este servicio básicamente debe constar de:

- Diagnóstico preliminar telefónico (con el fin de guiar al usuario y dar una pronta solución al problema).

-Diagnóstico del problema en sitio, en un tiempo no superior de 48 a 72 horas una vez reportado, excepto para las ciudades de Cúcuta y Buga, cuya asistencia será virtual, mientras se llega a la sede.

- Estudio de alternativas de solución.

- Actividades de solución de la falla en aquellos casos en que sea viable.

- Revisión de funcionamiento final.

- Elaboración de un reporte técnico final, escrito, donde se plasmen todas las actividades desarrolladas y recomendaciones propuestas, acompañados por el formato de actividades de mantenimiento suministrado por el laboratorio y los reportes de análisis. Estos deberán ser presentados y entregados al supervisor de la aceptación de oferta (Contrato).

REPORTES TÉCNICOS: Los reportes presentados deberán ser por escrito mediante un formato estandarizado por el contratista, en el cual se describirá de forma clara, precisa y concisa las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones a seguir, para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo futuras. Estos serán presentados y entregados al supervisor de la aceptación de oferta una vez se ejecute el mantenimiento.

	REQUISITOS DEL PERSONAL: El oferente debe presentar junto con su oferta los siguientes documentos: 1. Mínimo dos (2) personas con título de formación técnica y/o tecnológica en carreras industriales y afines. 2. Capacitación en instalación de redes de gases especiales con intensidad mínima de cuarenta (40) horas. 3. Experiencia mínima de tres (3) años en instalación y mantenimiento de redes de gases especiales. **GARANTÍA:** Ofrecer una garantía de mínimo seis (6) meses para el mantenimiento preventivo y correctivo, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución.
Empaque y rotulado	N/A
Presentación y Unidad de Medida	N/A

2.5.1. Requisitos ambientales y sanitarios aplicables

1. Garantizar durante la ejecución de la aceptación de oferta el cumplimiento de las normas y permisos ambientales y sanitarios necesarios para el desarrollo del objeto contractual y del Plan de Gestión Integral de residuos vigente de la Entidad.
2. Realizar la separación de los residuos peligrosos y ordinarios (aprovechables y no aprovechables) que puedan ser generados en la prestación del servicio en las sedes de la Entidad según lo indica el Plan de Gestión Integral de residuos de la Fiscalía General de la Nación vigente, en los contenedores asignados para tal fin.

2.6. Obligaciones Específicas del Contratista

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y soporte técnico de las líneas de gases especiales, para los Laboratorios de Química del Nivel Central, Bucaramanga, Cúcuta, Pereira y el Laboratorio del Grupo Análisis de Evidencia Traza, en el lugar donde se encuentren ubicados los equipos objeto de mantenimiento, acorde con las especificaciones descrita en la ficha técnica y en las fechas convenidas con el supervisor de la aceptación de oferta, de acuerdo al cronograma aprobado por este último al momento de la suscripción del acta de inicio.
2. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y soporte técnico de las líneas de gases especiales, para los Laboratorios de Química de Buga y Barranquilla, en el lugar donde se encuentren ubicados los equipos objeto de mantenimiento, acorde con las especificaciones descrita en la ficha técnica y en las fechas convenidas con el supervisor de la aceptación de oferta, de acuerdo con el cronograma aprobado por este último al momento de la suscripción del acta de inicio.
3. Asumir la totalidad de los costos de transporte y todos los demás gastos ocasionados en la ejecución del objeto de la aceptación de oferta, teniendo en cuenta que el servicio debe prestarse en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos objeto del mantenimiento.
4. Prestar los servicios de mantenimiento conforme a las especificaciones técnicas establecidas y de conformidad con el cronograma establecido.

5. Garantizar durante la ejecución de la aceptación de oferta y en los términos presentados en su propuesta técnica y económica, el recurso humano y tecnológico idóneo y necesario para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de requerirse el cambio del personal técnico ofrecido durante la prestación del servicio, deberá aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las certificaciones del nuevo personal técnico para la validación y autorización por parte de la supervisión de la aceptación de oferta.
6. Realizar el mantenimiento preventivo a cada laboratorio y presentar por escrito, un diagnóstico el cual debe quedar reflejado en el reporte técnico, en el cual se indique el estado del funcionamiento de las lineas de gases y demás aspectos relevantes que impacten la operación.
7. Entregar al supervisor de la aceptación de oferta las certificaciones de verificación cuando se realice la revisión de los manómetros instalados en el mantenimiento de lineas de gases industriales.
8. Garantizar que las partes reemplazadas durante el mantenimiento correctivo sean nuevas, originales de fábrica y no remanufacturadas; debidamente nacionalizadas y garantizadas por el fabricante, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales; guías y toda la información técnica (idioma español), requeridas por el usuario final para su correcto funcionamiento y operación. Lo anterior será verificado por la supervisión mediante la comparación de la referencia entregada con la información emitida por el fabricante de manera impresa.
9. Prestar soporte técnico durante el término de ejecución del contrato en los términos consignados en las especificaciones técnicas.
10. Entregar las líneas de gases industriales en perfecto estado de funcionamiento después de cada visita de mantenimiento, junto con el reporte de actividades al supervisor de la aceptación de oferta.
11. Ofrecer una garantía mínima de seis (6) meses para los mantenimientos preventivos y correctivos, por defectos de funcionamiento.
12. Ofrecer una garantía mínima de seis (6) meses para los repuestos efectivamente entregados e instalados.
13. Contar con la autorización previa del supervisor de la aceptación de oferta, para instalar y/o retirar repuestos de los equipos, de acuerdo con el mantenimiento correctivo indicado en las especificaciones técnicas. En consecuencia, el CONTRATISTA deberá remitir la relación de los repuestos necesarios para dejar en óptimo funcionamiento los bienes objeto de mantenimiento.
14. Entregar al supervisor de la aceptación de oferta un informe del mantenimiento realizado indicando el estado de funcionamiento de las lineas de gases y especificando los repuestos que deberán ser reemplazados en el siguiente mantenimiento.
15. Garantizar durante la ejecución de la aceptación de oferta el cumplimiento de las normas y permisos ambientales y sanitarios necesarios para el desarrollo del objeto contractual y del Plan de Gestión Integral de residuos vigente de la Entidad.
16. Realizar la separación de los residuos peligrosos y ordinarios (aprovechables y no aprovechables) que puedan ser generados en la prestación del servicio en las sedes de la Entidad según lo indica el Plan de Gestión Integral de residuos de la Fiscalía General de la Nación vigente, en los contenedores asignados para tal fin.
17. Las demás que señale la Ley y normas complementarias

2.7.	**Plazo y Lugar de Ejecución del Contrato** *(Escoger con X la opción que corresponda)*		
Requiere Acta de Inicio	x	No Requiere Acta de Inicio	

Si "se requiere acta de Inicio *(Si requiere, puede ser eliminado el párrafo)*

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día doce (12) del mes de diciembre del año 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal y la aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de	BOGOTÁ, BUCARAMANGA, CÚCUTA, PEREIRA, BUGA y BARRANQUILLA.
Y se entregará en la(s) ciudad(es)	

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GRUPO - UBICACIÓN	
Mantenimiento, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUÍMICA – NIVEL CENTRAL	Diagonal 22B No 52-01 Edificio L Piso 3
Mantenimiento, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUÍMICA - BUCARAMANGA	Carrera 19 N°. 24-61. Barrio Alarcón
Mantenimiento, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUIMICA - PEREIRA	Carrera 7 - Calle 42 esquina Palacio de Justicia Bloque D
Mantenimiento, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUIMICA - CÚCUTA	Avenida 3AE No 9-37, Urbanización Rosetal, Torre 3 Piso 4
Mantenimiento Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	ANÁLISIS DE EVIDENCIA TRAZA– BOGOTÁ	Carrera 28 N° 18 – 64 sótano
Mantenimiento, Correctivo, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUIMICA - BUGA	Carrera 15 N° 7-16
Mantenimiento, Correctivo, Preventivo y Soporte Técnico de Líneas de Gases Industriales	QUÍMICA - BARRANQUILLA	Calle 53B #46- 50 Piso 2 Torre C Edificio Nelmar

Nota: *Tener en cuenta las reglas para los plazos establecidas en el Artículo 829 del Código de Comercio.*

2.8. Forma de Pago

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) cuando haya cumplido con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de cuatro (4) líneas de gases, previa presentación de la factura y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato cuando haya realizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las otras tres (3) líneas de gases, previa presentación de la factura y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Nota: Para el pago correspondiente a la bolsa de repuestos, este se llevará a cabo de acuerdo con los elementos efectivamente autorizados por la supervisión e instalados, los cuales deberán estar discriminados en la respectiva factura.

Nota 1: Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL** y a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, una vez el contratista radique la factura, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) bajo los términos señalados en la Ley 2024 de julio 23 de 2020.

Nota 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista.

Nota 3: La cancelación del valor del contrato, por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el **CONTRATISTA** en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURA EN EL SECOP II: Los soportes para el trámite de pago deben ser cargados por el CONTRATISTA en el SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1. El **CONTRATISTA** debe remitir la factura, soporte de pago de seguridad social y demás soportes que sean solicitados, al correo electrónico del **SUPERVISOR**, quien se encargará de revisar y solicitar los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, con el fin de proceder a expedir el recibo a satisfacción.

EL CONTRATISTA, debe tener en cuenta que los documentos remitidos por correo electrónico al supervisor sean legibles, claros, limpios en su escaneo y con calidad de imagen, completos en su contenido, así mismo, cada archivo individual debe tener un tamaño de no más de 50 MB y preferiblemente en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen los documentos lo vean correctamente.

2. **EL SUPERVISOR**, responderá el correo electrónico enviado, adjuntando la factura con asignación de radicado y soportes para pago, entre ellos el recibo a satisfacción.
3. **EL CONTRATISTA** una vez reciba el correo electrónico con el aval por parte del supervisor de los documentos, deberá cargar y enviar a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II, la factura radicada, soporte de seguridad social y soportes adicionales para trámite de pago. Lo anterior, para que la Subdirección Financiera proceda a la revisión y verificación de los documentos y pagos.

Es responsabilidad del CONTRATISTA el cargo de los soportes en el SECOP II, los cuales deben corresponder a revisados y remitidos por el Supervisor.

4. **EL CONTRATISTA** debe confirmar a través de correo electrónico al supervisor el cargue en la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" los documentos soporte de pago.
5. La Subdirección Financiera de la Fiscalía General de la Nación procederá a revisar la factura radicada y demás soportes para pago enviados por el contratista a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II.

*Cuando la Subdirección Financiera apruebe en el SECOP II la factura y soportes de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada". Caso contrario el estado cambiará a "rechazada" e informará al supervisor.

Nota 5 - EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: El contratista será responsable de verificar si de acuerdo con

las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el contratista SI se encuentre obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la factura electrónica, adicionalmente, deberá seguir las instrucciones contempladas en el Modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar la correcta emisión y recepción de la factura electrónica.

2.9.	**Supervisión**
La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por la Líder del Grupo Análisis de Evidencia Traza de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación -CTI, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.	

3.	**FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**
En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de:	
Valor en letras	NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.
Valor en número	$92.835.470
El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten. En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023 del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública. Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.	

4.	**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**				
4.1.	**Estudio del Sector**				
Para la elaboración del estudio de precios de mercado mediante el Estudio del Sector					
Número		De fecha	24	07	2025
El cual estableció el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección.					
4.2.	**Conclusiones del Estudio del Sector**				

El artículo 250 de la Constitución Política de Colombia establece que "la Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito(...)"; así mismo, el numeral 8 del mismo artículo, modificado por el Acto Legislativo 03 de 2002, consagra que entre las funciones de la Fiscalía General de la Nación está la de "dirigir y coordinar las funciones de policía Judicial que en forma permanente cumple la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley".

Una de las funciones del Departamento de Criminalística del CTI, es la de atender los requerimientos presentados por las diferentes autoridades judiciales, relacionados con el estudio y análisis de los elementos materiales probatorios y evidencia física (EMP y EF) recolectados en el lugar de los hechos, actividades que son adelantadas por las diferentes disciplinas criminalísticas, entre los cuales están los laboratorios de Química a Nivel Nacional y de Análisis de Evidencia Traza.

El área solicitante efectuó en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, verificando la no existencia de Acuerdo Marco de Precios sobre el objeto del presente proceso.

Los laboratorios de química tanto del Nivel Central como Seccional, realizan dentro de sus labores forenses, análisis de sustancias estupefacientes y de insumos químicos controlados por la ley, que son utilizados en los procesos de extracción de drogas ilícitas. El laboratorio de Análisis de Evidencia Traza del Nivel Central, realiza dentro de sus labores forenses, análisis de residuos de disparo sobre muestras recolectadas en las manos de personas sospechosas de haber accionado armas de fuego, así como el análisis de sustancias explosivas.

Adicionalmente, dentro del Sistema de Gestión de Calidad y para el cumplimiento de la Norma ISO/IEC-NTC 17025:2017, los ensayos deben ser validados, de modo que los dictámenes puedan ser sustentados ante el estrado judicial y así finalmente prestar a las autoridades un servicio eficaz, eficiente y oportuno.

Para fortalecer los procesos y agilizar las investigaciones, es necesaria la utilización de herramientas de alta tecnología para combatir todas las formas de delincuencia que atentan contra la estabilidad del estado colombiano, optimizando entre otros, mantener en buen estado de funcionamiento y seguridad las líneas de gases especiales a través de las cuales se alimentan los diferentes equipos de análisis químico de los laboratorios.

Si no se cuenta con el servicio de mantenimiento de línea de gases especiales, no se pueden realizar análisis con los equipos instrumentales de cada laboratorio y por ende no se podrán emitir los respectivos informes periciales afectando la oportunidad de las investigaciones.

Así mismo, si no existen líneas de gases especiales en buen estado de funcionamiento no se puede cumplir con el plan metrológico exigido en la Norma ISO/IEC-NTC 17025:2017, lo cual pondría en riesgo la acreditación de los seis laboratorios de Química y del grupo Análisis de Evidencia Traza, ya que se si usan así los equipos, no se cumpliría con lo consagrado en el artículo 210 del Código de Procedimiento Penal de la Ley 906 de 2004.

Ahora bien, como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.

En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica, lo cual asegurará la escogencia de la propuesta

más favorable para la entidad.

Es por estos que el Grupo de Análisis de la SGC, solicitó cotizaciones por la plataforma de SECOP, no obstante al cierre del evento solo un interesado presentó cotización la cual también la presentó el área técnica.. Por su parte, el área técnica adjuntó una segunda cotización, por lo que para el presente análisis se cuenta con dos (2) cotizaciones las cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR

De acuerdo con el análisis realizado, se sugiere tener en cuenta las siguientes variables económicas o circunstancias que se derivan del comportamiento del mercado, las cuales fueron identificadas durante la estructuración del presente estudio del sector, para efectos de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

- Al tratarse de un servicio, los factores que pueden incidir en los incrementos de las tarifas, corresponden a la inflación, incremento del IPC.
- Es importante que el futuro contratista tenga claro la responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución y cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto, debe tener en cuenta los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado, así se puede evitar que se presenten situaciones y riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato.

Resultado definitivo solicitud cotizaciones (anexo1)

- Cumple con lo solicitado por la Entidad en lo referente a la ficha técnica remitida y las cuales fueron previamente avaladas por el área técnica.
- Se solicitó por parte del Equipo de Análisis de la Subdirección de Gestión Contractual cotizaciones por la plataforma de SECOP II de la cual se obtuvo interés de un (1) oferente.



- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan el valor mínimo cotizado por la empresa requerida
- Se anexan dos (2) cotizaciones para el respectivo análisis: **BEIMED SAS y SLAINE MEDICAL TECHNOLOGY.** Se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva.
- Para establecer el valor del mercado se utilizó la fórmula promedio de las 2 cotizaciones recibidas.
- Para definir el presupuesto del presente proceso no se tuvieron en cuenta los valores históricos del proceso

FGN-NC-MC-0033-2023 toda vez que presentan diferencias con el presente proceso 2025.

- Se realizó un análisis de costos históricos mediante consulta en las bases de datos SECOP relacionadas con contratos celebrados en años anteriores y se encontró el proceso FGN-NC-MC-0033-2023. El presente histórico no se tomará en cuenta para establecer el valor promedio toda vez que no tienen las mismas características técnicas que en la presente vigencia, se dejan sólo como referencia.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 2 (Cuadro análisis de cotizaciones).

Para establecer el presupuesto del proceso cuyo objeto es: **"REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO INCLUIDO BOLSA DE REPUESTOS, DE LAS LÍNEAS DE GASES ESPECIALES PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA A NIVEL NACIONAL Y GRUPO ANÁLISIS DE EVIDENCIA TRAZA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"**, se tomó el valor arrojado entre cotizaciones recibidas.

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo a dos decimales, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

El proponente, en la estructuración de su oferta económica, deberá presentar máximo dos decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS o AIU.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 3 (Cuadro estudio de mercado definitivo).

El anexo 3 establece los valores definitivos del Estudio del Sector.

NOTAS:

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo a dos decimales, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

El proponente, en la estructuración de su oferta económica, deberá presentar máximo dos decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS o AIU.

Es así como se sugiere establecer como presupuesto definitivo la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 92.835.470),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es el **"REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO INCLUIDO BOLSA DE REPUESTOS, DE LAS LÍNEAS DE GASES ESPECIALES PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA A NIVEL NACIONAL Y GRUPO ANÁLISIS DE EVIDENCIA TRAZA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"**

TOTAL MANTENIMIENTOS	**$**	**86.687.930,00**
BOLSA REPUESTOS	**$**	**6.147.540,00**
TOTAL	**$**	**92.835.470,00**

4.3.	**Presupuesto**

De acuerdo con el valor obtenido en el estudio del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de

Valor en letras	NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE
Valor en números	$92.835.470

incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, desagregado de la siguiente manera:

TOTAL MANTENIMIENTOS	**$**	**86.687.930,00**
BOLSA REPUESTOS	**$**	**6.147.540,00**
TOTAL	**$**	**92.835.470,00**

Nota 1: La **FGN** verificará la propuesta más económica, la cual será el resultado de la sumatoria de los valores totales correspondientes a los mantenimientos de los equipos y el valor de cada uno de los repuestos que integran la bolsa. En caso de obtener ahorro en el mantenimiento de los equipos, este hará parte de la bolsa de repuestos, por lo tanto, la Entidad al momento de aceptar el ofrecimiento lo hará por el presupuesto total de la presente Invitación Pública.

Nota 2: Procedimiento para la bolsa de repuestos imprevisibles: Cuando se requiera elementos no señalados en la bolsa de repuestos para los equipos, la supervisión deberá solicitar dos (2) cotizaciones, una (1) por parte del contratista y una (1) por parte de la FGN y se escogerá la que ofrezca el menor precio.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de

Nombre del Rubro	**Recurso**	**Valor**
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE EMP y EF EN LOS GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FGN C-2901-0800-12-20111D-2901003-02	**16**	**$92.835.470**
TOTAL		**$92.835.470**

(Agregar las filas que sean necesarias)

El cual afecta recursos de *(Escoger entre las dos opciones).*	Funcionamiento		Inversión	X

5.	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 3. Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72154100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento
72154200	Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
40182400	Tubos de acero Inoxidable sin uniones

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1. Requisitos Mínimos Habilitantes

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el **Comité Evaluador** y se efectuará de la siguiente manera:

La Fiscalía efectuará la verificación de la capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia mínima, que se establezcan para el presente proceso de selección al oferente que presente el menor precio, lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

En caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en la propuesta o entre los datos contenidos en los documentos y certificados anexos, tratándose de obligaciones del proponente, se adoptará la declaración que sea más favorable a la Fiscalia.

6.1.1 Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjera consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto d contrato a celebrar

La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La Fiscalía también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado d antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente, en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del

representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

6.1.2.	Legalización de Documentos Otorgados en el Exterior

Los documentos expedidos en el exterior con que se pretenda acreditar requisitos señalados en el pliego de condiciones, deberán cumplir con todos y cada uno de los aspectos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme con lo dispuesto en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012, artículos 74 y 251, según corresponda), artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución vigente proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia "Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y legalizar documentos" y las demás normas vigentes relacionadas con apostilla, consularización y traducción oficial.

Para efecto de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de la Haya sobre la "abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de apostilla.

La FGN dará aplicación a lo señalado en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente vigente: "(...) las Entidades Estatales solamente pueden exigir la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados. (...)".

6.1.3.	Experiencia

Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta tres (3) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento de líneas de gases industriales y/o mantenimiento de línea de gases medicinales y/o suministros de elementos para línea de gases. Cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso expresado en SMMLV, esto es 65,21 SMMLV.

Nota 1: La Fiscalía General de la Nación verificará contra documentos el objeto del contrato y/o sus actividades, para lo cual adicionalmente deberá presentar una(s) certificación(es), y/o actas de liquidación que contenga como mínimo lo siguiente:

- Objeto del Contrato (Si el objeto no se relaciona con lo aquí indicado, deberán describir los bienes y/o servicios entregados).
- Valor del contrato.
- Tiempo de ejecución del contrato.
- Fecha del contrato.
- Dirección y teléfono de quién expide la certificación.

Nota 2: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) podrá ser acreditada por uno de los integrantes del proponente plural,
Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Nota 3: En caso de que se alleguen documentos del contrato cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente el valor ejecutado de los bienes que estén relacionados con la experiencia exigida para el presente proceso, es decir, cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento de líneas de gases industriales y/o mantenimiento de línea de gases medicinales y/o suministros de elementos para linea de gases.

REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En cumplimiento a los establecido en el 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de mipymes con domicilio en Colombia, de acuerdo con los dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual deberá acreditar hasta cuatro (4) contratos y/o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación, relacionados con el **MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE GASES INDUSTRIALES Y/O MANTENIMIENTO DE GASES MEDICIONALES Y/O SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA LÍNEA DE GASES** cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al cien (100%) del valor del presupuesto total asignado al presente proceso, expresado en SMMLV, es decir 65,21 SMMLV.

6.1.4.	Requisito Técnico Habilitante Adicional
N/A	
6.1.5.	**Capacidad Financiera**
N/A	

7.	CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y la Ley 2069 de 2020 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En todo caso, la verificación de los requisitos mínimos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas para esta modalidad de selección. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para la presentación de la propuesta económica se deberá diligenciar el presente anexo económico

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO INCLUIDO BOLSA DE REPUESTOS, DE LAS LÍNEAS DE GASES ESPECIALES PARA LOS LABORATORIOS DE CUÍMICA A NIVEL NACIONAL Y GRUPO ANÁLISIS DE EVIDENCIA TRAZA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

NECESIDAD

UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – NIVEL CENTRAL BÚNKER.

	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO		UNIDAD	CANTIDAD
1.	1	Mantenimiento tablero de regulación para 4 cilindros en la central de gases, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad	UND	4
	2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye: revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio.	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad		13
	3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presión de trabajo inspección visual, corrección de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificación integridad mecánica de tubería	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad		4
	4	Verificación de manómetros en sitio contra manómetros con certificado de ONAC con otro de rango similar	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad		29

FORMATO PRESENTACIÓN OFERTA

VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – NIVEL CENTRAL BÚNKER		

UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – BUCARAMANGA

	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO		UNIDAD	CANTIDAD
2.	1	Mantenimiento tablero de regulacion para 4 cilindros en la central de gases, incluye: revision, limpieza, correccion de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad	UND	4
	2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye: revision limpieza, correccion de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad		8
	3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presion de trabajo inspección visual, correccion de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificacion integridad mecánica de tubería	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad		4
	4	Verificacion de manometros en sitio contra manómetros con certificado de ONAC con otro de rango similar	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad		14

VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – BUCARAMANGA		

UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – PEREIRA

	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO		UNIDAD	CANTIDAD
3	1	Mantenimiento tablero de regulacion para 4 cilindros en la central de gases, incluye: revision, limpieza, correccion de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad	UND	4
	2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye: revision limpieza, correccion de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad		6
	3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presion de trabajo inspección visual, correccion de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificacion integridad mecánica de tubería	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad		4
	4	Verificacion de manometros en sitio contra manómetros con certificado de ONAC con otro de rango similar	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitidas por la Entidad		10

VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – PEREIRA		

4.

UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – CÚCUTA.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO		UNIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento tablero de regulacion para 1 cilindros en la central de gases, incluye revision, limpieza, correccion de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	UND	1
2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye revision, limpieza, correccion de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		1
3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presion de trabajo Inspeccion visual, correccion de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificacion integridad mecanica de tuberia	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		1
4	Verificacion de manometros en sitio contra manometros con certificado de ONAC con otro de rango similar	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		3

VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LINEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUIMICA – CUCUTA		

5.

UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DEL GRUPO ANÁLISIS DE EVIDENCIA TRAZA – BOGOTÁ.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO		UNIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento tablero de regulacion para 5 cilindros en la central de gases, incluye revision, limpieza, correccion de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	UND	5
2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye revisión, limpieza, correccion de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		6
3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presion de trabajo Inspeccion visual, correccion de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificacion integridad mecanica de tuberia	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		5
4	Verificacion de manometros en sitio contra manometros con certificado de ONAC con otro de rango similar	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		13

VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO DE LA LINEA DE GASES DEL LABORATORIO DEL GRUPO ANALISIS DE EVIDENCIA TRAZA – BOGOTA		

6.

UN (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA – BUGA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO		UNIDAD	CANTIDAD
1	Traza de lineas nuevas para lineas de gases (uniones, codos, tes, tubing) aproximadamente 12 metros (12 m)	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	METROS	12
2	Valvula de venteo	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	UNIDAD	1
3	Manometro para regulador de Hidrogeno	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	UNIDAD	1

VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA LINEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUIMICA – BUGA		

	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		UNIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento tablero de regulacion para 3 cilindros en la central de gases, incluye revision, limpieza, correccion de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	UND	3
2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye revision, limpieza, correccion de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		3
3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presion de trabajo Inspeccion visual, correccion de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificacion integridad mecanica de tuberia	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		3
4	Verificacion de manometros en sitio contra manometros con certificado de ONAC con otro de rango similar	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		8

VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LINEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUIMICA – BUGA		$ -

UN (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA LÍNEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA DE BARRANQUILLA								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Suministro e instalación tubing 1/4" OD para las tres (3) líneas de Regulación Interna)	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	metro	24		$ -	$ -	$ -
						MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA LINEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUIMICA DE BARRANQUILLA		

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		UNIDAD	CANTIDAD				
1	Mantenimiento tablero de regulación para 3 cilindros en la central de gases, incluye revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	UNO	3		$ -	$ -	$ -
2	Mantenimiento tableros de puesto de trabajo, incluye revisión, limpieza, corrección de fugas y puesta en servicio	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		3		$ -	$ -	$ -
3	Prueba de estanqueidad a 110% de la presión de trabajo inspección visual, corrección de fugas en conexiones roscadas, limpieza de polvo y verificación integridad mecánica de tubería	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		3		$ -	$ -	$ -
4	Verificación de manómetros en sitio contra manómetros con certificado de CNAC con otro de rango similar	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad		9		$ -	$ -	$ -
						MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LINEA DE GASES DEL LABORATORIO DE QUIMICA DE BARRANQUILLA		

TOTAL

BOLSA DE REPUESTOS:								
ítem	DESCRIPCIÓNDESCRIPCIÓN DE LAS PARTES		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Tubing acero inoxidable 316L x 1/4"	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	METROS	15		$ -	$ -	$ -
2	Tee de 1/4" OD x 1/4" OD x 1/4" OD en acero inoxidable	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	UNIDAD	1		$ -	$ -	$ -
3	Unión recta de acero inoxidable 1/4 OD a 1/4 OD	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	UNIDAD	5		$ -	$ -	$ -
4	Válvula de venteo	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	UNIDAD	1		$ -	$ -	$ -
5	Manómetros indicadores de presión de sistema de regulación	Deben ajustarse a todo lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS remitidas por la Entidad	UNIDAD	2		$ -	$ -	$ -
BOLSA DE REPUESTOS						TOTAL BOLSA DE REPUESTOS		$ -

TOTAL MANTENIMIENTOS	
BOLSA REPUESTO	
TOTALMANTENIMIENTO Y REPUESTOS	$ -

1) No modificar ninguna especificación Técnica descrita en la necesidad. Deben presentar oferta dando cumplimiento a los establecido en la Ficha Técnica.

2).. PRESENTAR OFERTA FORMATO EXCEL EDITABLE

	DILIGENCIAR COMPLETA LA INFORMACION	
Empresa		
NIT		
Representante		
TELEFONO:		
EMAIL:		
FECHA DE LA OFERTA :		
FECHA VIGENCIA DE LA OFERTA :		
ES MIPYME	SI___ NO___	
PLAZO DE ENTREGA:		
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:		

En el caso que se presenten más de dos decimales, se recomienda utilizar el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene, si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

8. FACTORES DE DESEMPATE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate a menor precio, la entidad aceptará la oferta aplicando las reglas previstas en la Ley 2069 de 2020 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

9. RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su terminación o liquidación si aplica (ver anexo N° 1).

10. GARANTÍAS

10.1. Garantía de Cumplimiento

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.152.783-2, de conformidad con la Subsección 1 de la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Gestión Contractual y deberá amparar los siguientes riesgos:

TABLA SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por el 30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y tres (3) años más.
Calidad de servicio	Por el 30% del valor total del contrato	Por el término seis (6) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 30% del valor total del contrato	Por el término de seis (6) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

10.2.	Responsabilidad Civil Extracontractual

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.152.783-2, de conformidad con la Subsección 1 Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Subdirección de Gestión Contractual:

Tabla 5. Responsabilidad Civil Extracontractual

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato

En aplicación al artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.
3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

Tener en cuenta que la suficiencia de cada amparo deberá ser de 200 SMMLV es decir sin sublímites.

11.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Fiscalía General de la Nación, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

12.	LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR PARA RADICACIÓN EN LOS PROCESOS		
Ítem	Documento	si	no

1	Estudio previo		
2	Matriz de riesgo trabajada con la Dirección de Planeación y Desarrollo		
3	Cotizaciones que soportan el estudio del sector		
4	Análisis del sector (Formato y Cuadro de Apoyo)		
5	Relación de las autorizaciones y permisos con las que se cuenta, cuando así se requiera		

Se firma a los	31	días del mes de	07	del año	2025

Firma:
Nombre: CLAUDIA LORENA BENAVIDES ERASO
Cargo: Líder Grupo Evidencia Traza CTI

VoBo.

Firma:
Nombre: CAROLINA FORERO MONTEALEGRE
Cargo: Jefe Departamento de Criminalística DCTI (E)

Firma:
Nombre: FABIAN ANDRÉS ORDOÑEZ TACUÉ
Cargo: Director Cuerpo Técnico de Investigación

Elaboró: Claudia Lorena Benavides Eraso – Líder Grupo Análisis de Evidencia Traza CTI.
Revisó: Miguel Eduardo González Rebellón – Jefe Grupo de Apoyo Contractual CTI.